

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUPRAFRIO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los doce días del mes de Marzo de dos mil catorce, a las diecisiete horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente y representante legal de Plantyagua S.A., propietaria de un mil quinientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SUPRAFRÍO S.A., con derecho a un mil quinientos veinte votos; la señora Roxana Muñoz Gallardo, propietaria de un mil quinientas sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SUPRAFRÍO S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y tres votos; el señor Carlos Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientas sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SUPRAFRÍO S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y tres votos; y, el señor Rafael Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SUPRAFRÍO S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y dos votos.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía SUPRAFRÍO S.A., se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas la señora Roxana Muñoz Gallardo, por resolución unánime de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía SUPRAFRÍO S.A., y, como Secretario, el Gerente General de la compañía SUPRAFRÍO S.A. doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente dispone que el Secretario proceda a la lectura del Orden del Día. El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el Orden del Día es el siguiente:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y del Comisario Principal; reelegir por un año más al Comisario Principal, y ratificar las gestiones realizadas por los representantes legales de SUPRAFRÍO S.A. hasta la presente fecha.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía SUPRAFRÍO S.A., correspondientes al ejercicio del año 2013, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la Presidente ad-hoc y accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y mociona: "Que se aprueba el informe presentado por el Gerente General; que se aprueba el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, señor Robert Jerson Cervantes Gilses, a quien se lo declara reelecto por un año más; y, que se declaran ratificadas todas las actuaciones hechas hasta el momento, a nombre de SUPRAFRÍO S.A., por los representantes legales actuales y pasados de la Compañía, por cuanto han beneficiado a los intereses de SUPRAFRÍO S.A."

La moción es sometida a consideración de la Junta General, y es aprobada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la Presidente ad-hoc y accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y mociona: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Estado de Resultados, la Evolución Patrimonial, el Flujo de Efectivo y demás detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2013, declarar aprobados los estados financieros del año 2013, y que no existiendo utilidades, nada hay que resolver sobre las mismas".

La moción es sometida a consideración de la Junta General, y es aceptada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar al Secretario en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

PRESIDENTE Ad-Hoc
(F)
Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873

SECRETARIO - GERENTE GENERAL
(F)
Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573

ACCIONISTAS

(F)
Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873

(F)
Rafael Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635964

(F)
Carlos Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635923

Plantyagua S.A.
R.U.C. 0991247033001

(F)
Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573
Gerente

CERTIFICO: Que el acta que antecede es copia de su original de la que consta en el Libro de Actas de la compañía SUPRAFRIO S.A.. Guayaquil, Febrero 14 de 2014,

SUPRAFRIO S.A.
Gerente General



Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573